



Buenos Aires, 19 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 378 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 4571/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dra. Fabiana H. Schafrik solicita el ingreso externo de María Julia Venslavicius en el cargo de Auxiliar, a partir del 18 de marzo de 2013.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RLL N° 90/2013, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir, a partir del 14 de marzo de 2013, a raíz de la promoción interina del agente Juan Manuel Ancil Ezcurra al cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. 207/2013.

Que cabe señalar, que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, revistan dos agentes que fueron seleccionados en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 633/04 2013 la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a María Julia Venslavicius, DNI 32.173.181, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, a partir del 18 de marzo de 2013, y mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Ancil Ezcurra.

Art. 2º: La persona designada, conforme lo dispuesto en el art. precedente, deberá cumplimentar por ante el Departamento de Relaciones Laborales el procedimiento respectivo para su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 378 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires